

ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE APRUEBAN MODIFICACIONES A LAS BITÁCORAS DE TAREAS 2023, DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, AMBAS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL

G L O S A R I O

Código Electoral	Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.
Consejera Presidenta	Consejera Presidenta de la Junta Ejecutiva y del Consejo General del Instituto Electoral del Estado.
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral del Estado.
Dirección de Organización	Dirección de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado.
Dirección de Prerrogativas	Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado.
Instituto	Instituto Electoral del Estado.
Junta Ejecutiva	Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado.
Secretario Ejecutivo	Secretario Ejecutivo de la Junta Ejecutiva y del Consejo General del Instituto Electoral del Estado.
Subdirección de Planeación	Subdirección de Planeación y Evaluación del Instituto Electoral del Estado.

A N T E C E D E N T E S

I. El treinta y uno de mayo de dos mil veintidós, mediante Acuerdo IEE/JE-028/2022, la Junta Ejecutiva aprobó la Guía Metodológica de Planeación y Programación 2023 de este Organismo Electoral.

II. A través del Acuerdo CG/AC-057/2022, aprobado en sesión ordinaria de fecha veintinueve de agosto de dos mil veintidós, el Consejo General aprobó los Programas Presupuestarios de las Unidades Técnicas y Administrativas de este Organismo, así como el Presupuesto de Egresos para el año dos mil veintitrés.

En el considerando 5 del Acuerdo señalado en el párrafo inmediato anterior, el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para aprobar las Bitácoras correspondientes que contemplaran las tareas que las Unidades Técnicas y Administrativas desarrollarán para cumplir con los Programas Presupuestarios.

III. En sesión ordinaria de fecha quince de diciembre de dos mil veintidós, la Junta Ejecutiva aprobó las Bitácoras de Tareas y la Matriz RACI de este Organismo Electoral para el ejercicio fiscal 2023, mediante el Acuerdo IEE/JE-058/2022.

IV. Durante el desarrollo de la sesión ordinaria de fecha treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, la Junta Ejecutiva aprobó el Sistema de Evaluación del Desempeño de este Organismo Electoral para el ejercicio 2023.

V. Mediante memorándum IEE/DOE-0205/2023, de fecha primero de junio de dos mil veintitrés, el Director de Organización, solicitó y remitió a la Subdirección de Planeación, lo siguiente:

“Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 103, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, así como derivado de la revisión al cumplimiento de la Bitácora de Tareas de esta Unidad Administrativa, con la Subdirección de Planeación y Evaluación, me permito solicitar su valioso apoyo y colaboración para el ajuste de las siguientes actividades y tareas conforme al anexo que se remite en medio magnético.

Asimismo, de manera respetuosa, solicito que por su conducto se someta a su aprobación ante la Junta Ejecutiva de este Instituto.
...”

VI. A través del memorándum IEE/DPPP-0317/2023 suscrito en fecha ocho de junio de dos mil veintitrés, el Encargado de Despacho de la Dirección de Prerrogativas solicitó y remitió a la Subdirección de Planeación, lo que a continuación se señala.

“Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 105 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; así como por el acuerdo identificado como IEE/JE-053/2022 de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado; se remite las modificaciones de las tareas de esta Dirección identificadas como 1.3.2.3 y 1.3.2.4 correspondientes al presente año; por lo que se anexa al presente el formato de modificación identificada como MD-C y mediante el cual se detallan las tareas en mención.

Asimismo, se solicita su apoyo para que, por su amable conducto, sea sometido a consideración de la Junta Ejecutiva de este Órgano Electoral.
...”

VII. En atención a los antecedentes III y IV, a través del memorándum IEE/SPE-0033/2023, de fecha dieciséis de junio del año en curso, la Encargada de Despacho de la Subdirección de Planeación, informó y solicitó a la Dirección Técnica del Secretariado de este Instituto, lo siguiente:

“Con fundamento en lo dispuesto en el Acuerdo IEE/JE-02/13, anexo IV puesto 13 del Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Estado, Acuerdo IEE/JE-019/2023 y Acuerdo



IEE/JE-009/2023, de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, hago de su conocimiento lo siguiente:

1. Mediante memorándum IEE/DOE-0205/2023, la Dirección de Organización Electoral solicita a esta Subdirección de Planeación y Evaluación cambios a su Bitácora de Tareas, en los términos señalados en el Formato de Solicitud de Cambios que se adjunta al presente.
2. Mediante memorándum IEE/DPPP-0317/2023, la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, solicita a esta Subdirección de Planeación y Evaluación cambios a su Bitácora de Tareas, en los términos señalados en el Formato de Solicitud de Cambios que se adjunta al presente.

Por lo anterior me permito solicitar, se ponga a consideración de la Junta Ejecutiva lo antes mencionado, con la finalidad de aprobar los cambios (sic) conforme a los formatos anexos al presente, mismos que han sido valorados por esta Subdirección de Planeación y Evaluación, en términos de lo establecido por el Sistema de Evaluación y Desempeño Vigente, determinando que los mismos son viables y procedentes.
..."

VIII. La Dirección Técnica del Secretariado del Instituto, por instrucciones del Secretario Ejecutivo, en fecha veintiocho de junio del año que transcurre, remitió vía correo electrónico a las y los Integrantes de la Junta Ejecutiva, para su análisis y posterior discusión, el presente acuerdo.

IX. Durante el desarrollo de la mesa de trabajo de las y los Integrantes de la Junta Ejecutiva, celebrada el día treinta de junio de la presente anualidad, las y los asistentes a la misma, discutieron el asunto materia de este documento.

CONSIDERANDO

1. El artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; y el diverso 71 del Código Electoral, establecen que el Instituto es un Organismo de carácter público local y permanente, autónomo e independiente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la función estatal de organizar las elecciones, en cuyo ejercicio debe observar los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia, máxima publicidad y paridad de género.

2. El numeral 78 del Código Electoral, establece que son Órganos Centrales del Instituto, el Consejo General y la Junta Ejecutiva.

3. El diverso 95, fracción III, del Código Electoral, dispone que, la Junta Ejecutiva está facultada para coordinar la ejecución de los programas de actividades de las Direcciones de este Organismo Electoral.

Cabe indicar que, tal como se ha señalado en el antecedente II, párrafo segundo, de este Acuerdo, el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para aprobar las Bitácoras de las Unidades Técnicas y/o Administrativas correspondientes, en las cuales, se contemplarán las tareas que las áreas en cita desarrollarán para cumplir con los Programas

Presupuestarios, así como las modificaciones derivadas de las propuestas efectuadas por las referidas Unidades.

4. En ese tenor y como se ha citado en el apartado de antecedentes del presente documento, la Dirección de Organización, realizó la petición a la Subdirección de Planeación, con la finalidad de modificar la redacción de las actividades identificadas con los números de esquema 5.3.1, 5.3.2, 5.3.3, 5.3.4 y 5.3.4.2; en virtud de lo siguiente:

No	Número de esquema	Actividad y/o Subactividad	Original		Actividad y/o Subactividad	Solicitud		Explicar la razón para la Solicitud
			Fecha de Inicio	Fecha de Término		Fecha de Inicio	Fecha de Término	
1	5.3.1	Analizar, rediseñar y actualizar la convocatoria para aspirantes a integrar los Consejos Distritales y Municipales Electorales.	19/06/2023	04/08/2023	Rediseñar y actualizar los documentos auxiliares a utilizarse durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario.	19/06/2023	04/08/2023	Derivado de la revisión realizada por la Contraloría Interna, así como por la Subdirección de Planeación y Evaluación, a la bitácora de tareas esta Dirección, se encontraron algunas inconsistencias en las actividades y tareas, que si bien no afecta su ejecución en los tiempos establecidos; si resulta necesario realizar los ajustes correspondientes.
2	5.3.2	Remitir a la DJ y DTS la convocatoria para aspirantes a integrar los Consejos Distritales y Municipales Electorales.	02/01/2023	14/08/2023	Elaborar los diseños de documentación y material electoral.	02/01/2023	14/08/2023	
3	5.3.3	Recibir de la DJ y DTS las observaciones a la convocatoria para aspirantes a integrar los Consejos Distritales y Municipales Electorales	03/07/2023	29/12/2023	Coordinar las modificaciones e inclusiones para el rediseño y actualización de los sistemas computacionales a utilizarse durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario.	03/07/2023	29/12/2023	
4	5.3.4	Realizar modificaciones a la convocatoria para aspirantes a integrar los Consejos Distritales y Municipales Electorales derivado de las observaciones presentadas por la DJ y DTS.	30/06/2023	31/12/2023	Coordinar la integración, designación y seguimiento al funcionamiento de Consejos Distritales Electorales.	30/06/2023	31/12/2023	
5	5.3.4.2	Solicitar a la Dirección Administrativa los requerimientos de vehículos, material de oficina y mobiliario para la difusión,	24/07/2023	25/07/2023	Solicitar a la Unidad de Formación y Desarrollo el reclutamiento del personal eventual de la Dirección de	24/07/2023	25/07/2023	

No	Número de esquema	Actividad y/o Subactividad	Original		Actividad y/o Subactividad	Solicitud		Explicar la razón para la Solicitud
			Fecha de Inicio	Fecha de Término		Fecha de Inicio	Fecha de Término	
		seguimiento y apoyo a las personas aspirantes para registrarse en la convocatoria para integrar los Consejos Distritales Electorales.			Organización Electoral para el cumplimiento de las actividades a desarrollarse durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024.			la Dirección Administrativa los requerimientos para integración de los Consejos Distritales Electorales cuando se debía solicitar a la Unidad de Formación y Desarrollo el reclutamiento de personal eventual para las actividades de cara al Proceso Electoral, por lo que se solicita el cambio de redacción.

Por lo que toca a la Dirección de Prerrogativas, el Encargado de Despacho solicitó a la Subdirección de Planeación, poner a consideración de la Junta Ejecutiva, las modificaciones de las tareas identificadas como 1.3.2.3 y 1.3.2.4 de la Bitácora de Tareas 2023, del área a su cargo, en virtud de lo siguiente:

No	Actividad a Modificar	Número de Esquema	Tipo de acción a realizar	Original	Solicitud	Explicar la razón para la Solicitud
				Actividad y/o Subactividad	Fecha de Inicio Fecha de Término	
1	Bitácora de Tareas	1.3.2.3	Otra	Notificar a la Dirección de Archivos la guía definitiva de su archivo 2019.	Notificar a la Dirección de Archivos los avances de la guía del archivo 2019, por lo que respecta a la serie 9S.0.3.	Se solicita el cambio en la redacción, toda vez que existe una gran cantidad de documentación pendiente de trabajar, con relación a la serie 9S.0.3 del año 2019, siendo 3 tarimas con 45 cajas. No obstante lo anterior, existe un gran avance en la clasificación de la documentación relativa al año 2019, pues la relativa a las demás series, ha sido debidamente entregada a Archivo.
2	Bitácora de Tareas	1.3.2.4	Otra	Notificar a la Dirección de Archivos su inventario definitivo de su archivo 2019.	Notificar a la Dirección de Archivos los avances del inventario del archivo 2019, por lo que respecta a la serie 9S.0.3.	

En atención a las solicitudes realizadas por la Dirección de Organización y la Dirección de Prerrogativas, la Subdirección de Planeación procedió a integrar los cambios mencionados, tal como se advierte en los **Anexos** que se agregan al presente documento.

En virtud de lo anterior, esta Junta Ejecutiva al revisar las propuestas materia del presente Acuerdo, y verificar que se encuentran ajustadas al marco normativo vigente y no generan perjuicio a la operatividad de la Dirección de Organización y la Dirección de

Prerrogativas, considera oportuno aprobar las modificaciones a las Bitácoras de Tareas 2023 de las áreas en cita, en los términos presentados; facultando a la Subdirección de Planeación para dar seguimiento, verificar el cumplimiento de las mismas y realizar los trámites que se consideren oportunos.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, aprueban modificaciones a la Bitácora de Tareas 2023, de la Dirección de Organización Electoral y de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, ambas de este Organismo Electoral, en atención a los razonamientos vertidos en el considerando 4 del presente instrumento.

SEGUNDO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado, faculta a la Encargada de Despacho de la Subdirección de Planeación y Evaluación para realizar los trámites que se consideren oportunos y ejecutar el presente Acuerdo, en términos de lo dispuesto en el punto considerativo 4 de este documento.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en la página electrónica de este Organismo Electoral.

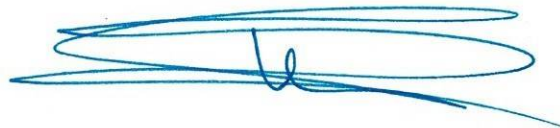
Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes de la Junta Ejecutiva, en la sesión ordinaria de fecha treinta de junio de dos mil veintitrés.

**CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL Y DE LA
JUNTA EJECUTIVA**



C. BLANCA YASSAHARA CRUZ GARCÍA

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO GENERAL Y DE LA
JUNTA EJECUTIVA**



C. JORGE ORTEGA PINEDA

ÁREA QUE SOLICITA EL CAMBIO DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

ÁREA:

No.	Actividad a Modificar	Número de esquema	Tipo de acción a realizar	Original	Solicitud	Explicar la razón para la solicitud
				Actividad y/o Subactividad	Actividad y/o Subactividad	
2	Bitácora de Tareas	1.3.2.3	Otra	Notificar a la Dirección de Archivos la guía definitiva de su archivo 2019.	Notificar a la Dirección de Archivos los avances de la guía del archivo 2019, por lo que respecta a la serie 95.0.3.	Se solicita el cambio en la redacción, toda vez que existe una gran cantidad de documentación pendiente de trabajar, con relación a la serie 95.0.3 del año 2019, siendo 3 tarimas con 45 cajas. No obstante lo anterior, existe un gran avance en la clasificación de la documentación relativa al año 2019, pues la relativa a las demás series, ha sido debidamente entregada a Archivo.
3	Bitácora de Tareas	1.3.2.4	Otra	Notificar a la Dirección de Archivos su inventario definitivo de su archivo 2019.	Notificar a la Dirección de Archivos los avances del inventario del archivo 2019, por lo que respecta a la serie 95.0.3.	

Encargado de Despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos
Lic. Joel Rojas Durán

Subdirección de Planeación y Evaluación

PERIODO: 2023

No.	Número de esquema	Actividad y/o Subactividad	Original		Actividad y/o Subactividad	Solicitud		Explicar la razón para la solicitud
			Fecha de inicio	Fecha de término		Fecha de inicio	Fecha de término	
1	5.3.1	Analizar, rediseñar y actualizar la convocatoria para aspirantes a integrar los Consejos Distritales y Municipales Electorales.	19/06/2023	04/08/2023	Rediseñar y actualizar los documentos auxiliares a utilizarse durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario.	19/06/2023	04/08/2023	Derivado de la revisión realizada por la Contraloría Interna, así como por la Subdirección de Planeación y Evaluación, a la bitácora de tareas de esta Dirección, se encontraron algunas inconsistencias en las actividades y tareas, que si bien no afecta su ejecución en los tiempos establecidos; si resulta necesario realizar los ajustes correspondientes.
2	5.3.2	Remitir a la DJ y DTS la convocatoria para aspirantes a integrar los Consejos Distritales y Municipales Electorales para observaciones.	02/01/2023	14/08/2023	Elaborar los diseños de documentación y material electoral.	02/01/2023	14/08/2023	
3	5.3.3	Recibir de la DJ y DTS las observaciones a la convocatoria para aspirantes a integrar los Consejos Distritales y Municipales Electorales.	03/07/2023	29/12/2023	Coordinar las modificaciones e inclusiones para el rediseño y actualización de los sistemas computacionales a utilizarse durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario.	03/07/2023	29/12/2023	
4	5.3.4	Realizar modificaciones a la convocatoria para aspirantes a integrar los Consejos Distritales y Municipales Electorales derivado de las observaciones presentadas por la DJ y DTS.	30/06/2023	31/12/2023	Coordinar la integración, designación y seguimiento al funcionamiento de Consejos Distritales Electorales.	30/06/2023	31/12/2023	
5	5.3.4.2	Solicitar a la Dirección Administrativa los requerimientos de vehículos, material de oficina y mobiliario para la difusión, seguimiento y apoyo a las personas aspirantes para registrarse en la convocatoria para integrar los Consejos Distritales Electoral.	24/07/2023	25/07/2023	Solicitar a la Unidad de Formación y Desarrollo el reclutamiento del personal eventual de la Dirección de Organización Electoral para el cumplimiento de las actividades a desarrollarse durante el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024.	24/07/2023	25/07/2023	Por un error involuntario, una vez integrada la bitácora de tareas de esta Unidad Administrativa se repitió la actividad 5.3.4.2, solicitar a la Dirección Administrativa los requerimientos para la integración de los Consejos Distritales Electorales, cuando se debía solicitar a la Unidad de Formación y Desarrollo el reclutamiento de personal eventual para las actividades de cara al Proceso Electoral, por lo que se solicita el cambio de redacción.

ING. SAUL SÁNCHEZ MUÑOZ
DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

C. JOSEFINA STEFFANONI LEÓN
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN